

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

3959 *Resolución delegación de funciones sobre Área de Personal.*

Anuncio

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

La Ley 4679/2009.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 43.3, 44 y 45 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, y previo informe de la Asesoría Jurídica,

VENGO EN RESOLVER:

1. Efectuar la siguiente delegación de funciones, respecto del área o materia que se especifica, a favor del concejal que a continuación se indican:

Área/Materia	Concejal delegado
PERSONAL	ANTONIO MONTORO MONTORO

2. Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con la exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

3. Notificar la presente resolución al interesado, a fin de que preste la aceptación del cargo.

4. Remitir anuncio de la referida delegación para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y publicarla igualmente en el tablón de anuncios municipal.

5. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

6. La delegación conferida será efectiva desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución .

Fuerte del Rey, a 28 de Agosto de 2017.- El Alcalde, MANUEL MELGUIZO ARROYO.